

Madrid, 22 de junio de 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, FUNESPAÑA, S.A. (FUNESPAÑA), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 21 de junio de 2018 se ha celebrado Junta General Ordinaria de Accionistas de FUNESPAÑA, S.A., a las 12'30 horas de su mañana, en primera convocatoria, que ha contado con la asistencia de 3 accionistas presentes, titulares de 3.525 acciones, representativas del 0,019% del capital social, y 9 accionistas representados, titulares de 17.720.915 acciones, representativas de un 96,326% del capital social. La suma de ambos porcentajes arroja un quórum del 96,345% del capital social.

En la referida Junta General han sido adoptados los acuerdos que, a continuación, se relacionan:

1º. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2017, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Se acuerda, por unanimidad de los accionistas presentes y representados:

- i. Aprobar las Cuentas Anuales individuales del ejercicio 2017.
- ii. Aprobar la distribución de resultados del ejercicio 2017 propuesta por el Consejo de Administración y, en consecuencia, aplicar los 3.275.692,56 euros a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.
- iii. Aprobar las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017, de las que se derivan unos beneficios ascendentes a la cantidad de 5.572.606,70 euros.

2º. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2017.

Se acuerda, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.

3º. Reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

1. Se acuerda, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, nombrar como miembro del Consejo de Administración, por un mandato de cuatro años, a D^a. María Teresa Matiaci Marcos, con el carácter de consejera dominical.

Esta propuesta ha sido elevada al Consejo de Administración por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2. Se acuerda, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, reelegir por un nuevo mandato de cuatro años a la Consejera D^a. María Victoria Hidalgo Castaño, con el carácter de consejera independiente.

Esta propuesta ha sido elevada al Consejo de Administración por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

4º. Aprobación de la Política de Retribuciones de los Consejeros para el ejercicio 2018.

Se acuerda aprobar, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 novodecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Política de Remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio 2018, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

5º. Aprobación del importe máximo de la remuneración anual de los Consejeros en su condición de tales.

Se acuerda, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, aprobar, a efectos de lo previsto en el artículo 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital, la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS (435.000€) como importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales. Dicha cantidad será de aplicación al ejercicio 2018 y permanecerá en vigor, en los términos legalmente previstos, en tanto la Junta General de Accionistas no apruebe su modificación.

6º. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2017.

Se acuerda, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, refrendar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2017 que se somete, con carácter consultivo, a la Junta General, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

7º. Prórroga del nombramiento del Auditor de Cuentas.

Se acuerda, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, prorrogar el nombramiento de la firma KPMG Auditores, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad, tanto para las Cuentas Anuales Individuales como para las Cuentas Anuales Consolidadas, por un período de tres años, es decir, para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, si bien el nombramiento podrá ser revocado por la Junta General si mediara justa causa.

8º. Delegación de facultades para la ejecución y elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Se acuerda, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, delegar las más amplias facultades en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos indistintamente, comparezca ante Notario y proceda a la ejecución y elevación a público de los presentes acuerdos mediante el otorgamiento de los documentos públicos y privados que fueren necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil; con facultad expresa para realizar cuantas modificaciones, aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones fueren precisas o necesarias para adaptar los acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil y así obtener la plena inscripción de los mismos, o la inscripción parcial prevista en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, así como autorizar al Consejo de Administración para aclarar e interpretar los anteriores acuerdos.

Francisco Javier Bergamín Serrano
Secretario del Consejo de Administración.